



Socá, 7 de noviembre de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.23

Resolución No 232 / 2018

VISTO: nota presentada por el Alcalde Sr. Roberto Rodríguez,

RESULTANDO: que el Sr Alcalde solicita en ella, autorización para hacer uso de su licencia reglamentaria por el término de 28 días hábiles.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

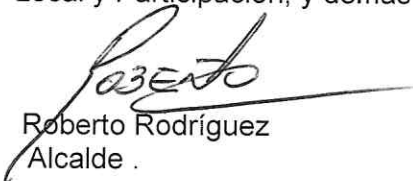
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA


RESUELVE:


1. Autorizar el uso de su licencia reglamentaria al Alcalde Sr. Roberto Rodríguez, C.I. 2.836.661-0, C.C. CLA 6265, por el término de 28 días a partir del 2/1/2019 al 8/2/2019 inclusive, quien será subrogado por la tercer suplente de Alcalde Sra. Mary Morin, C.I. 4.407.161-9, C.C. CLA 7715, ya que el primer suplente de Alcalde Sr. Mathías González C.I. 4.472.556-4, C.C. CLA 8206, renuncia por motivos personales y el segundo suplente de Alcalde Sr. Emiliano Pittaluga C.I. 4.742.559-2, C.C. CLA 8243 renuncia por motivos laborales, de acuerdo a lo establecido en el art. 11 de la ley 19272.

2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

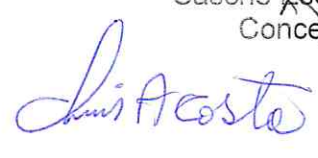
3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde .


Isabel Cabana
Concejala


Sasché Esquivel
Concejala


Guillermo Gutiérrez
Concejala


Luis Acosta
Concejala